

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

**RESOLUCION DE DIRECTORIO N°043 -2009-BCRP**

Lima, 10 de setiembre 2009

**CONSIDERANDO**

Que, se ha recibido invitación del Bank for International Settlements (BIS) para participar en el *III BIS/BCB Americas Meeting on Risk for Reserve Managers*, que se llevará a cabo en la ciudad de Brasilia, Brasil, del 16 al 18 de setiembre;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 3 de setiembre 2009;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior de la señorita Lucero Ruiz Palomino, Especialista en Investigación de Portafolios de Inversión del Departamento de Políticas de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Brasilia, Brasil, del 15 al 18 de setiembre y al pago de los gastos, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 1025,91
Viáticos 	US\$ 675,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$ 31,00

<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1731,91</b>
--------------	---------------------

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

CARLOS RAFFO DASSO  
VICE PRESIDENTE